

ACTA N°20

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 27 de Noviembre del año dos mil diez y ocho, presidida por la Alcaldesa Municipal por Ley Wualdina Lizeth Núñez George, en ausencia de la señora Alcalde Diana Patricia Urbina Soto, que se encontraba mal de salud, Boris Ernesto Ochoa Fernández Vice Alcalde Municipal, con la asistencia de los señores Regidores Leydy Maribel Almendares Almendares, Rigoberto Zelaya Flores, Jose Guadalupe Almendarez Urbina, José Mauricio Rosales Cardoza, Héctor Orlando Cárcamo Cárcamo, Eruvin Saúl Collart Orellana, German Alexis Meza Meléndez, Marcia Argentina Alvarado Barahona, Carmen Isabel Pérez Montalván, Secretaria Municipal, Asesora Legal Abogada Jasmin Guevara Medina, Comisionado Municipal Oscar Danilo Juárez, desarrollándose la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Apertura de la sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6.- Lectura de correspondencia
- 7.- Dominios Plenos
- 8.- Subsanación del Dictamen del Informe de cuentas GL tercer Trimestre
- 9.- Asuntos varios
- 10.- Cierre de la sesión



DESARROLLO

- 1.- Se comprobó el quórum encontrándose presente la señora Alcaldesa Municipal por Ley, Vice Alcalde Municipal y ocho Regidores.
- 2.- La señora Alcaldesa Municipal dio por abierta la sesión siendo las 11:00 a.m.
- 3.- La invocación a Dios fue dirigida por el Comisionado Municipal Oscar Juárez.
- 4.- La agenda fue discutida y aprobada
- 5.- Se dio lectura al acta anterior la cual fue discutida y aprobada.
- 6.- Se dio lectura a la correspondencia así:
 - a.- Del Patronato de la comunidad de Laguna Manza, Locomapa, solicitando la donación de 15 postes para tendido eléctrico de 35 pie, esto para continuar con el proyecto de electrificación de la misma comunidad.
 - b.- Del señor Francisco Castro Núñez solicitando la posesión de un solar ubicado en el barrio San Jose, en el año de 1991 siendo Alcalde el señor Darío Rolando Urbina le fue donado, donde construí mi casa de habitación, pero no cuento con los documentos respectivos que me acreditan como dueño, debido a la situación económica.
 - c.- De la señora Ninfa Estela Macedo solicitando se le brinde la oportunidad de construir una caseta en el nuevo parque recreativo que se está construyendo en la Lomita en esta ciudad, dicha caseta será dentro de la lo mita, para tener ventas de comida y muchas cosas más, algo novedoso y no común, para que las personas que visiten dicho lugar se motiven y se sientan satisfechas.
 - d.- De la señora Nely Gissel Zuniga Sandoval solicitando se le done un terreno ubicado en la colonia Altos de Montecristo, Bloque H, lote 2, que fue donado por la Administración en el periodo del señor Arnaldo Urbina y por problemas, no pude sacar la escritura.
 - e.- Del Ingeniero Civil, Marlon Enrique Rodríguez Almendarez, con Identidad 1801-1987-00027, presentando compromiso relacionado a la solicitud del proyecto de Lotificación denominado **COLONIA SAN ISIDRO**, ubicado en la Aldea de Ayapa de este Municipio de Yoro, fundamentándose en los hechos siguientes:

PRIMERO: Honorables miembros en fecha veintiséis de octubre del corriente año presenté ante ustedes solicitud de aprobación de una lotificación de un predio para establecimiento proyecto residencial.

SEGUNDO: Es entendido que ustedes honorables miembros consideran que no se puede realizar un proyecto en esta zona, debido al problema ambiental que genera el Crematorio Municipal y teniendo conocimiento que ustedes están trabajando en el cierre técnico del mismo y que por ende debido al trabajo que eso con lleva es de suponer que tardará más de un año en cierre total de dicho crematorio.

TERCERO: En dicho proyecto pretendo implementar un proyecto de agua potable, energía eléctrica, un sistema de alcantarillado sanitario, calles balastreadas y nivelación del terreno, en llevar a cabo el estudio y construcción de estos proyectos me tomaría aproximadamente más de un año, tiempo que anda de acorde con el tiempo aproximado que les tomaría a ustedes con el cierre del crematorio.

CUARTO: Por las razones antes expuestas me comprometo con la Corporación Municipal en lo siguiente; a que no se presentara ningún tipo de demanda o cuestiones administrativas en contra de dicha corporación por cualquier tipo de problema ambiental que ocasionare el crematorio, mi compromiso también va reflejado a no permitir la construcción de viviendas antes del cierre total del mismo.

f.- De la Empresa Energía Honduras para hacer del conocimiento que GIS-EEH se encuentra generando, delimitando y recolectando datos geográficos para mejorar los sistemas SOEEH, bitácoras, Geo portal, entre otros; esto complementándolo con la información de base cartográfica, servirá para la creación de nuevos suministros y geo-referenciación de PQR.

En las últimas semanas ha sido constante la solicitud de la creación de nuevos barrios y colonias en nuestro sistema comercial para las gestiones de Servicio al cliente y servicio Técnico.- Mucha de la información necesaria para la creación de esos datos, parten de la delimitación poligonal real del área geográfica que compone cada barrio, colonia, caserío y aldea del país.

En virtud de la importancia de la información requerida, estimamos pertinente establecer contacto con el área de catastro de la Municipalidad de donde tenemos poca información para actualizar los sistemas y mejorar así la atención de los clientes en su municipio.

En tal sentido confiamos en que atenderán nuestra petición y para los fines de la coordinación de tales iniciativas, a continuación se listan los datos de los cuales hacemos solicitud:

- Delimitación de barrios y colonias (polígonos)
- Delimitación de caseríos (polígonos)
- Puntos centrales (X,Y) de barrios y colonias
- Puntos centrales (X,Y) de caseríos, comunidades, etc.
- Catastro predial con claves catastrales y nombre de propietarios con sus respectivos números de Identidad.
- Nombres de calles, avenidas, boulevares, carreteras, desvíos y puntos de referencia, etc.

g.- Del Patronato comunal de La Rosa solicitando materiales como tubería y otros materiales que sean necesarios para resolver el problema de las aguas grises que salen de las queseras y que causan incomodidad al vecindario de nuestra comunidad.

h.- De vecinos de la comunidad de Ocote Chato solicitando la reparación de la calle de Ocote Chato al Centro de Salud, ya que la maquina se encuentra en el sector.



- Nombres de calles, avenidas, bulevares, carreteras, desvíos y puntos de referencia, etc.- La Honorable Corporación Municipal lo admite y se deja en suspenso para resolver posteriormente y los técnicos informen si conviene o no proveer dicha información.

9.7 En respuesta a la solicitud del Patronato comunal de La Rosa solicitando materiales como tubería y otros materiales que sean necesarios para resolver el problema de las aguas grises.- La Honorable Corporación Municipal lo admite y que se programen las actividades necesarias para resolver el problema.

La Abogada Jasmin Guevara dice que están ocasionando algo grave a la Escuela. El Regidor Guadalupe Almendarez dice que se compromete ir al lugar, ya que esto tiene que ver con el medio ambiente y salud, para luego informar.

La Abogada Jasmin Guevara le dice al Regidor Guadalupe Almendarez que se haga acompañar con una persona de la Región Sanitaria.

9.8 En respuesta a la nota de los vecinos de la comunidad de Ocote Chato solicitando la reparación de la calle de Ocote Chato al Centro de Salud.- La Honorable Corporación Municipal lo admite para análisis, para que definan el tramo.

9.9 La honorable Corporación Municipal acuerda: Hacer la modificación presupuestaria para ajustar monto de dietas presupuestadas a 25,000.00 lempiras mensuales y se está haciendo la corrección en el anteproyecto de presupuesto 2019, para quedar en 26,000.00 lempiras mensuales por 10 Regidores;

TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

5 00 000 003 000 16100	Beneficios/Tesorería	120,000.00
------------------------	----------------------	------------

TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

01 00 000 002 002 11800	Dietas/ Regidores	120,000.00
		120,000.00

9.10 La honorable Corporación Municipal Aprobó la modificación presupuestaria (Ampliación al Presupuesto), por alzas en los renglones presupuestarios de ingresos, mismos que se detallan a continuación;



7.- La Honorable Corporación Municipal conoció 02 solicitudes de Dominio Pleno a nombre de **1.-Laura Suyapa Díaz Maldonado** con Identidad N°1801-1969-00231, **Antonio Flores Díaz** con Identidad N°1505-1985-00502.

8.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó: La subsanación al Dictamen recibido por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, correspondiente al III Trimestre de Rendición de Cuentas GL acumulado 2018, dando respuesta y documentando a cada una de las observaciones recibidas.

9.- ASUNTOS VARIOS

9.1 En respuesta a la solicitud de Patronato de la comunidad de Laguna Manza, Locomapa, solicitando la donación de 15 postes para tendido eléctrico de 35 pie, esto para continuar con el proyecto de electrificación de la misma comunidad.- La Honorable Corporación Municipal acuerda: resolver posteriormente, dependiendo lo que el personal de Presupuesto indique si las finanzas lo permiten.

9.2 En respuesta a la solicitud del señor Francisco Castro Núñez solicitando la posesión de un solar ubicado en el barrio San Jose.- La Honorable Corporación Municipal lo admite y lo pasa a la oficina de Catastro Municipal y a la Asesora Legal, para ver la procedencia.

9.3 En respuesta a la nota de la señora Ninfa Estela Macedo solicitando se le brinde la oportunidad de construir una caseta en el nuevo parque recreativo que se está construyendo en la Lomita en esta ciudad, dicha caseta será dentro de la lomita, para tener ventas de comida y muchas cosas más.-La Honorable Corporación Municipal lo da por admitido y lo pasa al Departamento de Ingeniería Municipal, para que verifique si es posible o no.

9.4 En respuesta a la nota de la señora Nely Gissel Zuniga Sandoval solicitando se le done un terreno ubicado en la colonia Altos de Montecristo, Bloque H, lote 2, que fue donado por la Administración en el periodo del señor Arnaldo Urbina.- La Honorable Corporación Municipal lo admite y pasa a la oficina de Catastro Municipal, para que emita un dictamen.

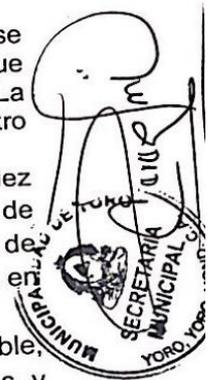
9.5 Referente al Compromiso del Ingeniero Civil, Marlon Enrique Rodríguez Almendarez, con Identidad 1801-1987-00027, de la solicitud del proyecto de Lotificación denominado **COLONIA SAN ISIDRO**, ubicado en la Aldea de Ayapa de este Municipio de Yoro.- La Honorable Corporación Municipal pide que cambie en el párrafo tercero la palabra **pretendo** por **me comprometo**.

TERCERO: En dicho proyecto **pretendo** implementar un proyecto de agua potable, energía eléctrica, un sistema de alcantarillado sanitario, calles balastreadas y nivelación del terreno, en llevar a cabo el estudio y construcción de estos proyectos me tomaría aproximadamente más de un año, tiempo que anda de acorde con el tiempo aproximado que les tomaría a ustedes con el cierre del crematorio.

CUARTO: Por las razones antes expuestas me comprometo con la Corporación Municipal en lo siguiente; a que no se presentara ningún tipo de demanda o cuestiones administrativas en contra de dicha corporación por cualquier tipo de problema ambiental que ocasionare el crematorio, mi compromiso también va reflejado a no permitir la construcción de viviendas antes del cierre total del mismo.

9.6 En respuesta a la solicitud de la Empresa Energía Honduras EEH donde solicitan lo siguiente:

- Delimitación de barrios y colonias (polígonos)
- Delimitación de caseríos (polígonos)
- Puntos centrales (X,Y) de barrios y colonias
- Puntos centrales (X,Y) de caseríos, comunidades, etc.
- Catastro predial con claves catastrales y nombre de propietarios con sus respectivos números de Identidad.



INGRESO A AMPLIAR

11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	820.00
11.7.1.01.03.00	Fabricación de productos lácteos	9,471.61
11.7.1.01.12.00	Elaboración de otros productos alimenticios	9,020.00
11.7.1.02.11.00	Supermercados	8,409.24
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas	2,355.00
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	509.73
11.7.1.02.28.00	Venta de madera	563,983.76
11.7.1.02.30.00	Billares	10,889.48
11.7.1.02.35.00	Venta de Artículos Usados	6,183.38
11.7.1.02.44.00	Exportación e Importación de Mercadería en General por volumen de venta	136,533.00
11.7.1.02.48.00	Distribuidores Ruterios (De mercadería en General)	854.94
11.7.1.03.22.00	Juegos de salón (tragamonedas, atarais, etc.)	500.00
11.7.1.03.26.00	Hoteles	2,700.00
11.7.1.03.28.00	Talleres de servicio	4,050.00
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de	2,426.36
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de	1,011.39
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a	28,949.59
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a	12,921.75
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria	612.00
11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	14,269.88
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	8,146.14
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	104,653.83
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	314,975.56
11.7.4.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Extracción o Explotación de Recursos	1,467.30
12.5.99.01.01.00	Tasa Rastro público	156.00
12.5.99.01.02.00	Tasa Balanza Municipal	390.00



12.5.99.01.03.00	Tasa Seguridad ciudadana	67,044.77
12.5.99.01.05.00	Tasa Ambiental (protección y mejoramiento del ambiente)	22,550.00
12.5.99.01.08.00	Aseo de Calles, Parques y Avenidas	7,635.00
12.5.99.02.03.00	Exhumaciones	48.00
12.5.99.02.05.00	Rótulos publicitarios	4,410.00
12.5.99.02.20.00	Constancias	29,390.20
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	9,250.00
12.5.99.02.25.00	Licencia para ejercer oficio (destazadores, albañiles, soldadores,	17,994.00
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava,	818.62
12.5.99.02.28.00	Permisos de ocupación de calles con material de construcción	7,218.67
12.5.99.02.31.00	Permisos para rotura de calles	4,120.00
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	29,881.81
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor(Guía)	2,520.00
12.5.99.02.50.00	Permisos ambientales	6,235.00
12.5.99.02.52.00	Matrícula de marcas de herrar	16,670.00
12.5.99.02.57.00	Matrícula de armas de fuego	2,200.00
12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	1,910.37
12.5.99.03.04.00	Por operar un negocio sin permiso de operación	3,795.00
12.8.99.01.02.00	Contribuciones por Mejoras Dominio Público	4,968.75
15.2.19.01.03.00	Servicios de Medidas y Remedidas	24,303.32
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	41,287.90
15.2.19.02.06.00	Servicio de Bomberos	46,645.52
15.2.19.98.01.00	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	41,579.00
15.2.19.98.02.00	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	8,615.00
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	28,855.00
15.2.19.98.06.00	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	95,182.65
17.6.3.01.01.00	Mercados Municipales	9,565.00
17.6.4.01.00.00	Alquiler de Equipos Municipales	167,590.70
		1,948,544.22

EGRESO A AMPLIAR

03 00 000 001 000 36400	Herramientas menores	100,000.00
06 00 000 001 000 23310	Mant. Rep. Equipos Maquinarias	200,000.00
14 02 000 005 000 54200	Preservacion del Patrimonio	100,000.00
06 00 000 001 000 23310	Mant. Rep. Equipos Maquinarias de produccion	50,000.00
03 00 000 003 000 31100	Alimentos y bebidas / Tesoreria	200,000.00
01 00 000 003 000 25700	Servicios de Internet	40,000.00
03 00 000 003 000 21100	Energia Electrica	60,000.00
03 00 000 003 000 35600	Gasolina	150,000.00
15 00 003 001 000 23400	Reparacion de Carrt. Urbanas	150,000.00
15 00 004 001 000 23400	Reparacion de Carrt. Rurales	150,000.00
14 02 000 003 000 54200	Sub. Cultura y Deporte del municipio	60,000.00
14 02 000 008 000 54200	Mej. Sist. Elec. Rural	50,000.00
14 03 000 002 000 54200	Actualizacion Tributaria, Focal	138,544.22
03 00 000 003 000 29100	CEREMONIAL Y PROTOCOLO / TESORERIA	50,000.00
15 00 009 001 000 23400	SEÑALIZACION DE CALLES DEL CASCO URBANO DE YORO	200,000.00
14 06 000 003 000 54200	TAZA DE BOMBEROS	200,000.00
03 00 000 003 00025600	Publicidad y Propaganda	50,000.00

1,948,544.22

10.- Y no habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión siendo la 1:35 p.m.

